



Resolución Jefatural

Lima, 25 OCT 2019

N° 202 -2019-INDECI

VISTOS: El Informe N° 037-2019-INDECI/44.0, del 21 de octubre de 2019, emitido por el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Huánuco y el Informe Legal N° 593 -2019-INDECI/5.0, del 24 de octubre de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;



Que, con Resolución Jefatural N° 258-2016-INDECI, de fecha 30 de diciembre de 2016, se designó a partir de la misma fecha, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Huánuco, al señor Carlos Alfonso Pinillos de Orbegoso, al haber resultado ganador del Concurso CAS N° 080-2016-INDECI;



Que, mediante Informe de Vistos, emitido por el Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Huánuco, comunica a la Alta Dirección que hará uso de su periodo vacacional del 26 de octubre al 02 de noviembre de 2019, proponiendo encargar al señor Victor Mario Lino Alvarado, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Huánuco, en adición a sus funciones y mientras dure la ausencia del titular; por lo que, resulta necesario disponer la encargatura de funciones correspondiente;



Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar las funciones de Director de la Dirección Desconcentra INDECI - Huánuco, al señor **VICTOR MARIO LINO ALVARADO**, en adición a sus funciones, por el periodo comprendido entre el 26 de octubre al 02 de noviembre del presente año, en tanto dure la ausencia del titular.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil